



La fuerza de las minorías

PREGUNTA
SIN OFENSA

KARINA
AGUILAR

@aguilarkarina



Son 43 senadores de la oposición, 22 del PAN, 15 del PRI, cinco de MC y uno sin grupo parlamentario, los únicos que podrán parar la reforma al Poder Judicial propuesta por el presidente, Andrés Manuel López Obrador.

Son 43, los senadores que se han comprometido a estar presentes y votar en contra de la iniciativa por la que los jueces, magistrados y ministros sean electos por voto popular.

El oficialismo ha dicho, una y otra vez que, en otros países del mundo, como en Japón y en Estados Unidos, también se eligen a los juzgadores por voto popular, lo que no informa es que, en nuestro vecino del norte sólo se eligen por ese método a los jueces locales pero no los federales.

Mientras que en Japón, los juzgadores son designados por el Gabinete del ministro y sólo, si ejercen bien su cargo, son ratificados por el voto popular.

El único país que sí elige a sus magistrados es Bolivia, donde los jueces electos tienen una vinculación directa con los partidos políticos que les quita independencia, y en las votaciones que han tenido, el nivel de votos nulos fue mayor que el de votos válidos.

En México, se ha advertido, por parte de especialistas y los mismos juzgadores, que una elección de esta naturaleza termina con la carrera judicial, los méritos y capacitación que por años tienen profesionales del Poder Judicial para ir escalando posiciones.

De acuerdo con el proyecto dictamen, los aspirantes a jueces, magistrados y ministros, serán postulados por los tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, lo que deja la puerta abierta a que en las listas de candidatos queden personas afines al Ejecutivo y a la mayoría Legislativa de Morena.

El Ejecutivo es emanado de Morena, la Cámara de Diputados tiene una mayoría calificada de Morena y sus aliados, el Senado tiene una mayoría simple de Morena y aliados y están a un voto de poder tener la mayoría calificada, de ahí la importancia de los 43.

Con uno de los senadores de oposición que vote a favor o se ausente en la sesión de la reforma judicial, también se perdería el contrapeso que ahora tiene la Suprema Corte de Justicia de la Nación para evitar que el poder recaiga en una sola persona o en un sólo bloque político.

Si bien es necesaria una reforma al Poder Judicial que tiene una alta tasa de impunidad, los problemas reales de acceso a la justicia no están en los juzgadores, sino en las Fiscalías.

Este miércoles sabremos si los 43 senadores de oposición lograron hacer historia por detener una reforma judicial que suena más a venganza que a reforma o bien pasaron a la historia por ceder a las presiones del oficialismo y dar el voto que le falta para concretar el capricho de López Obrador, como el panista Miguel Ángel Yunes, que ayer por la noche, al cierre de esta columna, no se había pronunciado en contra de la reforma a pesar de que corrió la versión de que votaría a favor de la misma.

Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

El oficialismo ha señalado que ya cuentan con todos los votos para aprobar en el Senado la reforma judicial, será que sí lograron convencer a algún opositor o sólo están presumiendo sus otros datos, que en muchas ocasiones son falsos.